



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ordinario Laboral – Ineficacia de traslado
Rad. No. 66001 31 05 002 2022 00065 00

AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Por motivo de reorganización de la agenda del Despacho, se fija como nueva fecha y hora para realizar la audiencia prevista en el artículo 80 del del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, **el día VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

Por secretaría comuníquese esta determinación a través de los correos electrónicos de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

x

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del dos (2) de febrero que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7:00) de la mañana.

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa222aa837abf8bb359c02c1d718d1d873a901f4095bd8007370ff6c4f41f2d**

Documento generado en 01/02/2024 01:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>